

SISTEMA DE EDUCACIÓN GENERAL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, ARTES Y LETRAS

LA SECCIÓN Y LA CÁTEDRA DE FILOSOFÍA

CONSIDERANDO que

- 1) La situación fiscal del país y la tramitación del *Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 20.580*, ha generado una crisis y zozobra nacional de dimensiones inconvenientes para la paz social y el bienestar integral de nuestra sociedad.
- 2) La incidencia de esta coyuntura para la población costarricense ha sido negativa, incluso ha debilitando la imagen de la institucionalidad nacional, así como la convivencia armónica, indispensables para resolver diferencias y consensuar un proyecto que logre ser inclusivo y de aceptación general.
- 3) Es perentorio atender estructuralmente la situación fiscal que enfrenta Costa Rica, según lo han indicado diversos especialistas en el campo y según lo demandan los estándares mundiales para economías como la nuestra, lo que se debe hacer con la urgencia requerida y con el cuidado necesario; sin olvidar que lo económico no encuentra su telos en sí mismo, sino en el bienestar social, general y particularmente concebido.
- 4) La atención de esta situación fiscal debe ser integral y superar el modelo regresivo y anacrónico que rige nuestro sistema tributario, así como basarse en principios éticos y económicos tales como: la solidaridad, la justicia distributiva y la equidad tributaria; evitando además los odiosos delitos fiscales que fomentan la desigualdad social y económica.
- 5) El comportamiento histórico demuestra que ninguna medida fiscal que se base esencialmente en la recaudación de tributos será suficiente sino se racionaliza el gasto público y, quizá con mayor urgencia, si no se estimula la producción nacional y la reactivación productiva; a fin de fortalecer la economía nacional para generar mejores y más equitativas condiciones de vida para nuestra población.
- 6) El diálogo “preliminar”, realizado entre el Gobierno de la República y la Unión Sindical, con la mediación de la Conferencia Episcopal Costarricense, no ha tenido efectos satisfactorios por falta de una genuina voluntad de negociación y de claridad estratégica para que prevalezca el bien común del soberano.

- 7) La situación que vive el país ha afectado desde hace tres semanas la marcha normal de la Benemérita Universidad de Costa Rica, incluso ha lesionado su autonomía, lo que, sin duda, afecta el proceso de enseñanza-aprendizaje y, sobre todo, el consagrado derecho al estudio y la formación de nuestros educandos.
- 8) La Universidad de Costa Rica posee una clara vocación humanística y democratizadora plasmada en sus principios y propósitos estatutarios, y está llamada a: "(...) contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de libertad plena y de total independencia de nuestro pueblo".

ACUERDA:

- I) Adherirse a las tesis que señalan la urgente necesidad de mejorar la hacienda pública costarricense con recursos frescos y de sana procedencia, por medio de los cuales sea posible la consecución de las condiciones materiales y financieras para garantizar la estabilidad y la dignidad social del pueblo.
- II) Oponerse a la aprobación del *Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 20.580*, por cuanto ni el texto original ni la versión actual con las mociones existentes, garantizan el cumplimiento de lo señalado en el considerando cuatro y porque, en el mejor de los escenarios y con un inequitativo sacrificio de las clases sociales menos beneficiadas, aportaría insuficientes ingresos para la hacienda pública.
- III) Comunicar esta oposición a la Presidencia de la República, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa y a las Jefaturas de Fracción, con la explícita solicitud que, por la interposición de sus buenos oficios, se garantice el respeto para con la manifestación popular mayoritaria y se incluyan las diversas voces de la sociedad costarricense en un nuevo proyecto fiscal debidamente consensuado.
- IV) Demandar al Gobierno y a la Unión Sindical, que de una vez por todas avancen efectivamente en el proceso de negociación, y que cualquier medida fiscal correctiva que se acuerde: a) parta de claros principios de solidaridad, equidad, justicia tributaria y progresividad; b) garantice la regulación de los ingresos tributarios evitando y sancionando a toda costa los delitos fiscales declarándolos además imprescriptibles; c) legisle a la brevedad para poner límite a la elusión; d) revise las exoneraciones para eliminar aquellas que sean preferenciales, injustificadas y discriminatorias; e) regule el gasto público en forma razonable y dignificante y sin que se afecte la eficiencia de Estado; y, f) diseñe modelos para una efectiva reactivación de la economía y la producción nacional.
- V) Que en complemento de lo señalado en el punto anterior, la modernización de la estructura tributaria costarricense implique una mayor cantidad de impuestos indirectos y menos directos, e incluya el concepto de renta global, sin exclusiones, de modo que ello garantice la progresividad necesaria, así como el aporte solidario de todos los costarricenses.

- VI) Manifestar nuestro apoyo al trabajo que actualmente realiza la Rectoría de nuestra Alma Mater para elaborar propuestas creativas tendientes a promover el fortalecimiento económico, la reactivación productiva y la dignificación salarial de los diversos sectores que participan en la dinámica socio-laboral costarricense; e instar al señor Rector, Dr Henning Jensen Pennington, para que este trabajo posea carácter interdisciplinario e incluya representación de todas las áreas académica, sin dejar por fuera la formación humanística ni el área de Sedes Regionales.
- VII) Hacer un llamado a la comunidad universitaria y nacional, para que la situación que vive el país no nos divida sino que nos una, y se eviten los ataques personales basados en falacias *ad hominem* o en cualquier otro tipo de recurso ofensivo, a sabiendas que eso no solo nos aleja de una posible solución consensuada, sino que, además, lesiona innecesariamente nuestra convivencia actual y futura.
- VIII) Manifestar a nuestros estudiantes que, por no encontrarse la Institución ni en huelga ni en paro, posibilidades que prevé nuestro Código de Trabajo: a) los filósofos estaremos cumpliendo con nuestro horario de docencia directa e indirecta; b) que estamos en la mayor disposición de intensificar la atención en nuestras horas de atención a estudiante y horas oficina, así como electrónicamente y por medio de nuestros *wathsapps*, para garantizar un adecuado proceso de acompañamiento y aprovechamiento en todos nuestros cursos; c) de existir actividades oficialmente comunicadas por la Dirección de la Sede y programadas en el actual contexto de protesta, que coincidan con nuestros horarios laborales, acompañaremos a nuestros estudiantes cuando corresponda.
- IX) Solicitar a la Dirección de la Sede que se intensifique la organización de actividades creativas, congruentes con las demandas del momento y con la naturaleza institucional, en estrecha coordinación con la Asamblea Ampliada de Sede, la AESO, la AEUTA, con la Seccional del SINDEU, el CASR y, de ser posible, con las Concejos Municipales, las Direcciones Regionales del MEP-San Ramón y Grecia, así como con otras fuerzas vivas de nuestra área de influencia, a fin de lograr procesos de concienciación al respecto de la especie que nos ocupa.
- X) Solicitar al CASR que, por medio de las Direcciones de las sede y recintos, conjuntamente con las organizaciones estudiantiles y sindicales, se realicen actividades abiertas con las diputadas y los diputados de nuestras regiones, a fin de solicitarles total compromiso para la redacción de un plan fiscal superior al existente y acorde a lo señalado antes.
- XI) Elevar este comunicado a la Dirección de la Sede y a las instancias señaladas, solicitándole al señor Director, Dr. Francisco Rodríguez Cascante, que autorice su distribución masiva la Sede de Occidente y en el CASR.

Acuerdo unánime tomado en la Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro, San Ramón de Alajuela, a los 27 días del mes de setiembre de 2018.